

Concurso: Nivel de Seguridad con el que opero en la Banca Electrónica

# **BASES DEL CONCURSO REDES SOCIALES**

## **Concurso Que a ti no te Pase**

### **1 . A quienes está dirigido el Concurso**

Ingesmart S.A. ha organizado para BancoEstado un concurso para premiar, a través de un sorteo, a clientes de BancoEstado que residan en Chile, personas naturales que respondan una encuesta que está desarrollando con el fin de conocer si los clientes adoptan medidas de auto cuidado en el uso seguro de la Banca Electrónica y entregarles un mejor servicio en relación a la disponibilidad de la información para dicho fin.

### **2.- ¿Cómo participar?**

Para participar sólo debes responder la totalidad de la encuesta y cumplir los requisitos indicados en el punto 3 siguiente.

A esta encuesta se puede acceder haciendo link en alguno de los avisos que promueven el concurso, los que se ubican en las cuentas oficiales del Banco en Twitter, Foursquare y Facebook, indicadas en el punto 3.

### **3.- ¿Quiénes pueden participar?**

Participarán en el sorteo todos los clientes personas naturales de BancoEstado que cumplan con las siguientes características:

- - Tengan Cuenta RUT y/o Cuenta Corriente y/o Chequera Electrónica y/o Cuenta de Ahorro y/o Tarjeta de Crédito
- - Sean usuarios de una o más cuentas oficiales del Banco en Redes Sociales (Facebook Pato BancoEstado, Foursquare Pato BancoEstado, Youtube Pato BancoEstado, Facebook BancoEstado, Twitter BancoEstado y Foursquare BancoEstado)
- -Tengan domicilio o residencia en Chile
- - Hayan respondido la totalidad del cuestionario durante el período de duración del concurso.

#### **4. Exclusiones**

Están excluidos los trabajadores de BancoEstado y sus directores, sea que trabajen en BancoEstado o en las filiales de éste, como también los trabajadores pertenecientes a Ingesmart S.A

#### **5.- Hasta cuando puedes participar?**

Puedes completar el cuestionario y tener derecho a participar del sorteo todo el tiempo que aquella permanezca disponible en las Redes Sociales. Este concurso-encuesta se retirará de las Redes Sociales el 26.01.2014.

#### **6.- ¿Quién gana?**

La elección de los ganadores se efectuará mediante sorteo electrónico al azar, donde se elegirán 4 ganadores para cada uno de los 3 concursos. Si alguno de los elegidos no cumple con las bases, se seleccionarán nuevos ganadores en su reemplazo.

Una misma persona no podrá ganar más de 1 premio.

Los sorteos se realizarán en las siguientes fechas: lunes 13.01.2014; lunes 20.01.2014 y lunes 27.01.2014.

#### **7.- ¿Qué puedes ganar?:**

En total se sortearán 12 premios entre los participantes que cumplan las bases; en cada uno de los 3 concursos habrá 4 premios. El siguiente es el total de los premios a sortear:

- 3 Televisor LED Sony Bravia 42"
- 3 iPad Wi-Fi Cellular 64GB Black - CHL
- 3 Ultrabook Sony Vaio SVD13215CL
- 3 Smartphone Samsung Galaxy S4 19505 Liberado

#### **8.- AVISO DE RESULTADOS:**

El resultado de los ganadores de los premios estará disponible a partir del día 28.01.2014, lo que se informará por medio de las cuentas oficiales del Banco en Redes Sociales, detalladas en el punto 3 y a través de su sitio web

[www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl)

## **9. ACEPTACION DE BASES Y AUTORIZACION**

La participación en la encuesta y sorteo implica el total conocimiento y aceptación de estas bases. Cada ganador deberá otorgar todas las facilidades y autorizaciones que procedan para dar a conocer la existencia de los premios y de los premiados, de manera que tanto Ingesmart S.A como BancoEstado están autorizados para publicar y promocionar por cualquier medio escrito o audiovisual, y en forma indefinida, el nombre y datos personales de cada uno de los ganadores, incluyendo imágenes y/o fotografías de cada uno de ellos si así lo estimara, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo ésta una condición esencial y previa para la entrega de los premios.

## **10. ACLARACIONES**

Ingesmart S.A se reserva el derecho de aclarar, complementar, interpretar o modificar las presentes Bases del Concurso Redes Sociales en cualquiera de sus partes, lo que se informará por medio de las cuentas oficiales del Banco en Redes Sociales y a través de su sitio web [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl)

## **11. PUBLICIDAD DE LAS BASES**

Las Bases de este Concurso podrán ser consultadas en el sitio [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl)

## **12.- ENTREGA DE LOS PREMIOS**

Los premios serán enviados por Ingesmart S.A., al domicilio de los ganadores, sin cargo para éstos, mediante correo certificado, no correspondiendo a BancoEstado responsabilidad alguna en dicho envío, de manera que cualquier reclamo relacionado con la entrega de premios deberá ser efectuado directamente a Ingesmart S.A. a cualquiera de los siguientes contactos:

Marly Mosquera, Fono: 2 430 1590, [mmosquera@ingesmart.cl](mailto:mmosquera@ingesmart.cl)  
Darling Monsalvez, Fono: 2 430 1591, [dmonsalvez@ingesmart.cl](mailto:dmonsalvez@ingesmart.cl)  
Post venta Alejandra Rojas, Fono: 2 430 1597, [arojas@ingesmart.cl](mailto:arojas@ingesmart.cl)

No obstante, el cliente favorecido podrá si así lo prefiere, retirar su premio en las oficinas de Ingesmart S.A. en la dirección Santa Magdalena 75, oficina 1003, Providencia, Santiago (Metro Los Leones) en una fecha y horario que será previamente acordada al Teléfono 2 430 1500

En caso que exista error en la dirección registrada por el cliente en la encuesta,

dificultades en la entrega por parte de la empresa de correo, porque no se ubica al cliente en su domicilio, imposibilidad de contactar telefónicamente al ganador u otro motivo, el premio podrá ser cobrado llamando a dicha empresa hasta 1 mes corrido después de publicados los ganadores como fecha tope.

Para recibir el premio, cada uno de los ganadores deberá presentar su cédula nacional de identidad, con el objeto de certificar la identidad del ganador. Sin perjuicio de lo anterior, si alguno de los ganadores resulta ser menor de edad, deberá recibir su premio en compañía de un adulto, quién también deberá presentar su cédula nacional de identidad.

En caso que alguno de los ganadores no cuente con el documento señalado precedentemente, NO tendrá derecho a recibir el premio. Se deja constancia que los premios no son reembolsables en dinero, ni parcial ni totalmente, ni son susceptibles de cambio. Todo lo que suceda en relación al premio luego de la entrega como accidentes o daños a terceros es de exclusiva responsabilidad del ganador.

El premio no incluye ningún tipo de seguro, mantenencias ni reparaciones y todo gasto adicional que esto implique.

### **13. INTERPRETACIÓN**

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, entendiéndose por aquello que la campaña comprende y otorga a los destinatarios única y exclusivamente el beneficio que expresamente se señaló anteriormente y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente señalados.

A mayor abundamiento, en caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes Bases, se preferirá aquella que no produzca obligación alguna para el Banco del Estado de Chile.